



TSJCDMX



Oficialía Mayor
TSJCDMX

CIRCULAR NÚM: 11 /2018

Ciudad de México, a 16 de Abril del 2018

A LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

Con toda atención hago de su conocimiento que de manera permanente se lleva a cabo la "ACTUALIZACIÓN DE ANTIGÜEDADES", de acuerdo con las Normas para el pago de la Prima Quinquenal por los años de servicio, en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- 1.- Haber trabajado en otras dependencias de Gobierno Federal o Estatal y haber cotizado al ISSSTE.
- 2.- Haber causado baja y reingresado al Tribunal o al Consejo de la Ciudad de México.
- 3.- Haber prestado sus servicios para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y posteriormente haber ingresado al Consejo de la Judicatura o viceversa.
- 4.- Que el pago por concepto de prima quinquenal que recibe actualmente, no corresponda a sus años de servicio de acuerdo a la siguiente tabla:

ANOS COTIZADOS	CANTIDAD QUINCENAL
5 A 10 AÑOS	\$23.00
10 A 15 AÑOS	\$27.50
15 A 20 AÑOS	\$41.00
20 A 25 AÑOS	\$54.50
MÁS DE 25 AÑOS	\$68.00

Cabe señalar que las siguientes prestaciones se otorgan con base en los años de servicio acreditados y vallados (cuya información se encuentra registrada en el Archivo Laboral).

- Estímulo correspondiente a vales por antigüedad que se otorgan cada fin de año.
- Premio Nacional de Antigüedad.
- Reconocimiento a la Antigüedad por servicios prestados para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, estipulado en el artículo 117 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal.
- Prima quinquenal.
- Licencias Prejubilatorias.
- Préstamos personales.
- Préstamos hipotecarios.

Por tal motivo, se les invita a quienes consideren que su antigüedad registrada en la institución no es la correcta y a quienes laboraron en otras dependencias de Gobierno Estatal o Federal, e inclusive en Instituciones que coticen al ISSSTE, acudir a la Oficialía de Partes de la Subdirección de Prestaciones, ubicada en avenida Niños Héroes número 119, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc y del Consejo a la Dirección de Enlace Administrativo, ubicada en Av. Juárez número 8, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes (en días hábiles), y presentar la siguiente documentación:

- ✓ Hojas Únicas de Servicio originales o copias al carbón.
- ✓ Copia fotostática de su último recibo de pago en la modalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).
- ✓ Credencial del Tribunal o del Consejo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



[Handwritten Signature]
OFICIALIA MAYOR
LIC. OSCAR FERNANDO RANGEL GADEA

C.c.p.- Mag. Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

PFB / SBD / JAS / GPCR / BAB / JL

979

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Yarriana
2018 ABR 26 PM 1 38